

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-59-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-059-2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del **22 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación indicada al rubro, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma), de conformidad con lo previsto en los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley); 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento), y lo previsto en el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, del ejercicio presupuestal 2025.

El acto es presidido por **Carlos Delgado Avila** y Coordinador de compras de la Comisión de Adquisiciones. Asimismo, se cuenta con la presencia de **Bryan David Sánchez Porras**, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios de comunicación electrónica de la Plataforma, reportando que en el sistema no se recibió ninguna proposición para esta convocatoria en el servidor, como se muestra en la lista de licitantes participantes que se anexa a la presente acta.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 56, fracción III de Ley y 58 del Reglamento se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente acta se dio por terminado este evento, siendo las 10:10 horas, del día 22 de diciembre de 2025

Esta acta consta de 1 página firmada, para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Carlos Delgado Avila	Coordinador de compras de la Comisión de Adquisiciones	DEAC800611M84

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Bryan David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.	SAPB980701GL3

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-59-2025





LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 22 de diciembre de 2025 a las 10:54

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00118161**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-I-59-2025**

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>